

RESOLUCIÓN Nº 130/2024.

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A CON RUC Nº 80078069-8 COMO RESULTADO DE LA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2024 CON ID 441858 "Construcción De Cancha Multiuso Futsal Y Handball - Mejoras Cancha De Tenis Y Pádel, Construcción De Cantina"

Villarrica, 24 de Mayo de 2024.

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador de Contrataciones en la cual recomienda la adjudicación del Llamado a LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2023 CON ID 441858 "Construcción De Cancha Multiuso Futsal Y Handball- Mejoras Cancha De Tenis Y Pádel, Construcción De Cantina" acompañada de los antecedentes correspondientes.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", establece en la parte pertinente del Art. 55, que "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.";

Que la Ley Nº 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas", estable en la parte pertinente del Art. 55, ...///... La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución...///...;

POR TANTO;

EL GOBERNADOR DEL CUARTO DEPARTAMENTO DE GUAIRA

RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR el llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2024 CON ID 441858 "Construcción De Cancha Multiuso Futsal Y Handball - Mejoras Cancha De Tenis Y Pádel, Construcción De Cantina", A LA FIRMA DIANEL INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA S.A, POR UN MONTO TOTAL DE Gs. 315.000.000 (Guaraníes Trescientos quince millones).-----

Artículo 2º. IMPUTAR el monto resultante de la presente contratación, que asciende a la suma Gs. 315.000.000 (Guaraníes Trescientos quince millones), a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados a la Gobernación de Guairá en el Rubro 521, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria.-----

Artículo 3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----

ABG. TIMOTEO NILL
SECRETARIO GENERAL



LIC. CESAR LUIS SOSA FARINA
GOBERNADOR DE GUAIRA